

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14264 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 163/2013. Sección E.

Fecha del auto de declaración.-18-03-2013.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.-Alejandro Márquez Nogueras, DNI 24.354.415-Z, con centro de sus intereses principales en Sta Perpetua de Moguda. Barcelona, C/ Lleida, 9, bajo, izqda, Farmacia.

Administradores concursales.-Don Jorge Matas Torrellas, economista colegiado.

Dirección postal.-Rambla Catalunya, 60, 08007 Barcelona.

Dirección electrónica.-jmatas@forestpartners.es

Régimen de las facultades del concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015942-1